

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto (H) N°1.771 de fecha 16 de Diciembre 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012. El Decreto Alcaldicio N° 3.500, de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 21 de Febrero 2012. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2012.

DECRETO:

1. **CREÁNSE** las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0171	"Construcción Sede Social Villa Pilmaiquen"	01	M\$48.000
0172	"Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas"	01	MS911.933

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	De Otras Entidades Públicas	959.933
13 03 002 001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	48.000
13 03 099	De Otras Entidades Públicas	911.933
15	Saldo Inicial de Caja	<u>6.039</u>
	TOTAL	965.972

2.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 03	Combustible y Lubricantes	(10.000)
22 03 002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	(10.000)
22 04	Materiales de Uso o Consumo	(3.500)
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(3.500)
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal N° 0171 "Construcción Sede Social Pilmaiquen"	48.000
31 02 004	Obras Civiles; Código Municipal N° 0172; "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas"	<u>911.933</u>
	TOTAL	946.433

2.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

2.2.1 Programa Centro de Negocios y Gestión Empresarial

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	Materiales de Uso o Consumo	3.500
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	<u>3.500</u>
	TOTAL	3.500

2.2.2 Programa de Asesoramiento Organizacional

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 03	Combustible y Lubricantes	10.000
22 03 001	Para Vehiculos	<u>10.000</u>
	TOTAL	10.000

2.3 Área de Gestión 06 Programas Culturales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias
24 01 004	Organizaciones Comunitarias
	TOTAL

M\$
6.039
6.039
6.039

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Large handwritten signature]
MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

RCP

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Seopla
- Oficina de Partes

95406